



Acta N° 004-2019-CF

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 08/02/2019

En Bellavista siendo las diez con cuarenta minutos del día viernes 08 de febrero del 2019, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: MsC. Alex Willy Pilco Núñez, Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina, los estudiantes Jennifer Carolain Posada Delgado, Diana Gabriela Janampa Pariona, Christopher Efrain Moran Zarate, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. *Distribución de Carga Lectiva 2019-A.*
2. *Documento presentado por:*
 - Miguel Ángel Díaz Méndez y Jonathan Jair Román Coronado - *Inconformidad del accionar del Prof. Carlos Milla Figueroa.*
 - *Documento de fecha 14 de enero del 2019, presentado por el Prof. Ing. Américo Carlos Milla Figueroa; ejercicio del derecho a la defensa.*
3. *Ratificación de la Resolución N°003-2019-D-FIARN*

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana, da inicio a la Sesión.

AGENDA:

I. DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA 2019-A.

Se da lectura al Oficio N°004-2019-DDA-FIARN del 24 de enero del 2019, mediante el cual el Director de Departamento Académico remite la propuesta de Distribución de Carga Lectiva del Semestre Académico 2019-A de la Sede Callao y Filial Cañete.

El estudiante Moran Zárate propone que en cuanto a Mecánica de Fluidos, crear un nuevo grupo horario (02A) o cambio de docente.

El docente Pilco Núñez manifiesta que en el ciclo pasado sólo quedaron 9 estudiantes.

El estudiante Díaz Méndez, Miguel Ángel manifiesta que 60 estudiantes están llevando en verano el curso de Termodinámica, que es requisito para Mecánica de Fluidos.

El docente Isla Medina manifiesta que conversó con el docente Carlos Milla Figueroa y propone dejar el curso.

La estudiante Janampa Pariona manifiesta que antes de ver la carga lectiva de la Filial Cañete, desearía que se nos informe sobre la situación real de la Filial Cañete.

La Sra. Decana manifiesta que a la fecha no hay ningún acuerdo final sobre Cañete.

Sede Cañete

La estudiante Janampa Pariona manifiesta que la asignatura Tesis I debe tener una buena base. El docente propuesto ya nos enseñó Metodología de la Investigación Científica, el contenido temático es igual; por lo que deseamos que se designe a otro docente, dado que él es Psicólogo. No queremos salir perjudicados.

El Docente Isla Medina manifiesta que no he recibido ninguna queja respecto al docente.

El estudiante Moran Zárate, propone que se ponga por designar.

Luego de deliberar y no llegar a un consenso, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°013-2019-CF)

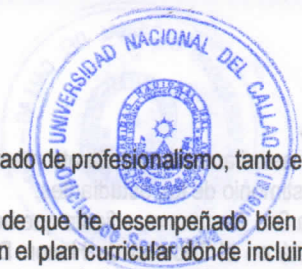
La Distribución de Carga Lectiva del Semestre Académico 2019-A de la Sede Callao y Filial Cañete, será vista el jueves 14/02/2019 a la 10:30 a.m. en una Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad.

II. DOCUMENTO PRESENTADO POR:

- Miguel Ángel Díaz Méndez y Jonathan Jair Román Coronado - *Inconformidad del accionar del Prof. Carlos Milla Figueroa.*
- *Documento de fecha 14 de enero del 2019, presentado por el Prof. Ing. Américo Carlos Milla Figueroa; ejercicio del derecho a la defensa.*

Se da lectura al Oficio N°001-CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN de fecha 18 de diciembre del 2018, mediante el cual los estudiantes Miguel Ángel Díaz Méndez y Jonathan Jair Román Coronado, hacen de conocimiento sobre la inconformidad, verticalidad y abuso de autoridad del docente del Curso de Operaciones Unitarias Ambientales y Tecnologías Limpias de los ciclos VI y VII respectivamente, Ing. Américo Carlos Milla Figueroa, informando también acerca de los inconvenientes e inquietudes por parte de los alumnos que están disgustados por la metodología y falta de profesionalismo de dicho docente; asimismo informan que dicho docente, para el presente ciclo está solicitando S/.120.00 soles para la compra de reactor, el cual será utilizado por su grupo de investigación, donde el docente es asesor.

Además, se da lectura al documento de fecha 09 de enero del 2019, presentado por el Ing. Américo Carlos Milla Figueroa, mediante el cual rechaza la imputación sobre pedido de S/.120.00 soles para la compra de un reactor, pues cada grupo de estudiante maneja su presupuesto para conseguir los materiales que sirven para su investigación; además rechaza también el



abuso de autoridad pues el proceso de enseñanza – aprendizaje lo desarrollo con un alto grado de profesionalismo, tanto en el aspecto teórico, y en la elaboración de los trabajos de investigación.

El docente Carlos Milla Figueroa manifiesta que tiene varios años en docencia y tengo fe de que he desempeñado bien mis labores; además no he cobrado nunca para aprobar un curso; hemos hecho innovaciones en el plan curricular donde incluimos cursos de Ingeniería con laboratorio. Nadie puede avanzar solo en las mejoras y he creado grupos de investigación, emulando lo que el docente Pilco hace en la UNI. He pedido también en Cañete que se incorporen.

Gracias al apoyo de estudiantes se han hecho algunos equipos. No es bueno estar enemistando; hay que reconocer nuestras faltas; siempre he mostrado buen proceder.

Cuando los equipos son considerados caros, se han modificado; ofrezco mis disculpas si con este accionar he afectado. Sólo estaba abocado a la mejora

La estudiante Posada Delgado manifiesta sobre los proyectos (8 temas) elegimos uno para desarrollar, expusimos el proyecto y nos objetó, tuvimos que hacer gastos adicionales y desmereció nuestro trabajo, hice comentarios en privado y se publicó en redes, a partir de ello, Ud. me perjudicó, Ud. sube puntos por asistir a sus conferencias; además subió puntos a los que llevaron un libro en el examen final.

El docente Carlos Milla Figueroa manifiesta el grupo se esforzó; lamento si he generado algún malestar.

El estudiante Jair Román, manifiesta que da fe de lo expuesto por Jennifer Posada Delgado; Ud. nos pidió que dejáramos el reactor y mediante un llamado, Ud. lo insultó. Además Ud. nos llamó y refiriéndose a mi persona utilizó el término "ese idiota a que viene". Necesitaba llevar el equipo a Cañete, y quería que lo entregáramos.

El docente Carlos Milla Figueroa manifiesta que en el 2018-A no me dejaron ningún equipo, a pesar que había buenos. No he utilizado ningún término ofensivo.

El estudiante Moran Zárate manifiesta que el docente no ha tocado nada respecto a la denuncia hecha sobre el 2018-B.

La estudiante Posada Delgado manifiesta que se ha aportado dinero para un incinerador, pidiendo una lista de los "colaboradores" el cual se le alcanzó.

El docente Carlos Milla Figueroa manifiesta que no me han entregado ningún dinero, de parte de los estudiantes.

El estudiante Jair Roman manifiesta que hubo grupos denominado (de apoyo) para hacer trabajos de su maestría (sobre aguas), y pidió análisis, los resultados fueron pagados y pidió que salga a su nombre.

El docente Carlos Milla Figueroa manifiesta que les asignó ese tema de análisis de agua en base a las dificultades que se presentaron, yo les apoyé económicamente (parte del dinero) trajeron la factura a mi nombre, acepto que si se hizo para mi trabajo. He llevado a los estudiantes a ver los trabajos en los laboratorios para aprender, todo ha sido por efectos académicos.

El docente Isla Medina manifiesta que se llama a suspicacia que se presta a mal entendido, como que por, eso los aprueba.

La Sra. Decana manifiesta que la preocupación de los estudiantes es ver el destino de los equipos.

El estudiante Vladimir manifiesta que los cursos que dicta el docente Milla Figueroa ya los ha llevado y oportunamente no hicimos el reclamo. Ud. tiene que hacer mejoras y no pedir perdón cada ciclo; pues esta falta se ha repetido desde hace tiempo. Los que hacen los proyectos pasan. Hicimos mucha indagación sobre el tema y es frustrante que lo deniegue.

Llega un punto que los estudiantes se cansan de su actitud, quejándose.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que en la carta de respuesta se utiliza términos "rechazo", "refuto"; se mantiene en esa postura de negado.

El docente Carlos Milla Figueroa manifiesta que en cuanto al cobro, si lo reitero. No me quedo con los equipos.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que los estudiantes expresan que sistemáticamente durante varios ciclos ha utilizado ese mecanismo.

El docente Carlos Milla Figueroa manifiesta que los pido que revisen los textos, invito que vayan a las conferencias; pero es para su aprendizaje.

El docente Pilco manifiesta que respecto al ciclo 2018-B cuantos grupos de proyectos se hicieron, porque en el ciclo 2018-A fueron 8 proyectos.

El docente Carlos Milla Figueroa manifiesta que fueron 7 grupos.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que pasaste el límite en cuanto a los proyectos, fuera de lo que SUNEDU exige. 6 ó 7 proyectos implica gastos fuertes, los estudiantes no tienen dinero.

El docente Carlos Milla Figueroa manifiesta que estoy reconociendo que muchos estudiantes no tienen dinero y en esos casos se les apoya.

El docente Isla Medina manifiesta que creo que como docente merecemos respeto a los estudiantes, lamento lo expresado en contra de Carlos Milla Figueroa. No ha sabido manejar y ha traspasado los límites del trato con los estudiantes, exhorto al profesor mejorar el trato y sea esta oportunidad una para mejorar.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que las quejas lo han hecho antes, si es sistemáticamente, están mal; reitera a los estudiantes que deben siempre hablar oportunamente.

La estudiante Janampa Pariona manifiesta que no pensaba hablar, pero debido a todo lo que se ha expresado y al petitorio del docente Pilco Nuñez voy a expresar que por temor los alumnos no lo dicen, pues tienen que llevar otros cursos con el docente.

La Sra. Decana manifiesta que nos da mucha preocupación porque en su momento no se dijeron.

El estudiante Moran Zárate sugiere que no se le asigne los cursos, en Callao y Cañete.

La Sra. Decana manifiesta que no somos un órgano sancionador, sólo el Tribunal de Honor puede hacerlo, previa denuncia a través del Rector.

El docente Isla Medina manifiesta que podría el docente Milla Figueroa responder a la denuncia hecha por la consejera Diana Janampa Pariona.

La Sra. Decana manifiesta que estamos en un Consejo Extraordinario.

La delegada del código 2016-A manifiesta que vine porque mi compañero Cristian Morales no reclamo a tiempo por el temor que tienen; el respeto debe ser lo principal, debemos hacer un pare a esta actitud del docente.



El estudiante Moran Zárate manifiesta que debemos hacer una comisión de investigación para ver todos los casos, con el testimonio de los estudiantes.

La Sra. Decana manifiesta que hubo un caso anterior con otro docente donde 13 estudiantes lo denunciaron y ahora ese caso está en el Tribunal de Honor. Debemos presentar documentos formales; ahora me abstengo pues esta propuesta lo hice anteriormente.

Por lo que se pasa a votación:

- A favor: 3 miembros (Pilco Nuñez, Isla Medina y Posada Delgado)
- Abstención: 1 (Decana)

La Sra. Decana informa, a los miembros Consejeros que la comisión debe necesariamente conformarlo el Departamento Académico.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que deben ser otros docentes, por lo que propone a los siguientes: Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores y el estudiante Christopher Moran Zárate.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°014-2019-CF)

CONFORMAR, la Comisión Evaluadora del documento presentado por los estudiantes del curso de: Operaciones Unitarias Ambientales y Tecnologías Limpias, el cual estará conformado por los siguientes miembros:

- Dr. Máximo Fidel Baca Neglia Presidente
- Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores Miembro
- Est. Christopher Efraim Moran Zarate Miembro

Siendo las 14:30 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.
Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Roldan. -Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Msc. Maria Teresa Valderama Rojas
DECANA